

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE PERITO TERCERO MEDIANTE SORTEO PÚBLICO

Conforme a las indicaciones recibidas de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, respecto a designar un perito tercero en los términos que se determinan reglamentariamente, como dicta la Resolución del Director General de Desarrollo rural que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por TURISMO ORNITOLÓGICO DE LA NATURALEZA, S.L, para dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 33.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y ello en relación al art. 87 del RD 887/2006, de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y una vez recibido listado de Arquitectos Técnicos, por parte del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres, para el trabajo correspondiente a "VALORACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS DE OBRA EN ALBERGUE", que habrá de hacerse en relación al proyecto de inversiones del contrato de ayuda que fuera firmado el 27 de septiembre de 2013, conforme a resolución de ayuda de ADISMONTA de fecha 29 de mayo de 2013,

Desde esta PRESIDENCIA se acuerda:

CONVOCAR a todas las personas interesadas en asistir al sorteo público para designación de perito tercero que tendrá lugar en la sede de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA), el **día 10 de julio de 2018, a las 17:00 h.**

Dicho sorteo se aplicará sobre la citada lista de arquitectos técnicos, compuesta por un total de 61 peritos, haciéndose advertencia del carácter no obligatorio de la asistencia por alguna de las partes interesadas.

Para el desarrollo del sorteo y otros aspectos relacionados con el procedimiento de designación del perito tercero se tendrá en cuenta lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE PERITO TERCERO MEDIANTE SORTEO PÚBLICO aprobado con fecha 04/06/2018 por el presidente de ADISMONTA, y que acompaña a la presente convocatoria como ANEXO.

En Torre de Santa María, a 27 de junio de 2018

EL PRESIDENTE,

Fdo: Alberto S. Buj Artola.

A D I S M O N T A